

Santander, 8 de octubre de 2024

CONVOCATORIA DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

(Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2024)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

*****749M
*****120Y
*****560M
*****066F
*****243G
*****649M

2. Publicar la relación provisional de excluidos y los motivos de su exclusión:

*****442M	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria.
*****689V	Presentación extemporánea de la solicitud.
*****229C	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria. No presenta currículum vitae. No presenta vida laboral.
*****125T	No presenta currículum vitae.
*****793E	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria convenientemente homologada. No presenta currículum vitae. No presenta vida laboral.
*****101W	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria.
*****405L	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria. No presenta currículum vitae. No presenta vida laboral.
*****029X	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria. No presenta currículum vitae.

*En aquellos casos en que no se hubiera presentado vida laboral por no contar con la misma por no haber estado dado de alta como trabajador, será necesario presentar un escrito ante la Autoridad Portuaria de Santander que indique este extremo.

3. Comunicar a los candidatos que presentan **experiencia** como mérito para la fase de concurso, que la misma, de conformidad con las bases de la convocatoria, se valorará mediante la **aportación de certificados oficiales**. A tal efecto, deberán subsanar la solicitud presentada aportando los certificados oficiales correspondientes en el plazo y en la forma que se recoge en el apartado siguiente. **En caso de no presentar dicha**

documentación habrá de entenderse que dichos méritos no se encuentran convenientemente acreditados en el momento de su valoración.

4. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2024. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Indicar que la celebración de pruebas tendrá lugar a partir de la semana del 21 de octubre de 2024, comunicándose la fecha exacta de celebración de la prueba teórico-normativa en la resolución por la que se proceda a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Alberto RODRÍGUEZ SOLÓRZANO

